



IX RAID ARES BRUNETE *Operación Montaraz*



ACTIVIDAD

IX Raid Táctico ARES:

- El raid consiste en una marcha por patrullas en la que deberá superarse una serie de pruebas de aplicación militar y de carácter deportivo.

CONVOCA

Asociación ARES de Reservistas Españoles www.ares-resvol.es

COLABORA

Excelentísimo Ayuntamiento de Brunete. Madrid
Excelentísimo Ayuntamiento de Quijorna. Madrid
Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid
UME
Coca-Cola
Emergensa
www.indoormadrid.com

LUGAR Y FECHAS

Brunete y Quijorna, en Madrid, España.

31 de Mayo, 1 y 2 de Junio de 2019. – FECHA ACTUALIZADA

AUTORIZACIONES

La actividad contará con todos los permisos y autorizaciones necesarias de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y de los ayuntamientos de Brunete y Quijorna, incluyendo el uso de réplicas de airsoft con carácter general para el RAID, en sus términos municipales. (Se recuerda que es responsabilidad individual de cada uno disponer de la documentación que el Reglamento de Armas determina para las armas de 4ª categoría).

El Raid discurre en parte de su recorrido por terrenos de Dominio Público Pecuario, Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

VALES DE COMIDAS:

En la recepción del viernes se entregará a las patrullas vales para las diferentes comidas, que será necesario presentar para poder realizarlas. Quien quiera llevar algún acompañante para alguna de ellas deberá haberlo solicitado e ingresado su importe en cuenta antes de la fecha límite de inscripción (ver apartado inscripciones).

PARTICIPANTES:

- Socios de ARES.
- Reservistas españoles y de países aliados.
- Miembros en activo de de las FF.AA. españolas y aliadas.
- Miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Protección Civil.
- Veteranos de las Fuerzas Armadas Españolas y de países aliados.

DOCUMENTACIÓN:

DNI o pasaporte.

PLAZAS:

20 Patrullas de cuatro miembros

MODOS DE PARTICIPACIÓN:

- Como miembro de una patrulla de competición de 4 componentes.
- Como competidor sin patrulla y la organización le insertará en una.
- Como miembro colaborador con la organización.

ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN:

Acampada general en el interior del Polideportivo. El polideportivo dispone de vestuarios y duchas para el aseo personal.

Será por cuenta de la organización las cenas del viernes y del sábado y la comida del domingo.

No se facilitarán los desayunos ni la comida del sábado mientras se desarrolla la competición y será responsabilidad de los competidores su propio suministro de comida y agua durante toda la prueba.

VIAJES:

Por cuenta de los participantes.

HORARIO:*Viernes 31 de Mayo*

18:00 -19:00: Recepción de asistentes en: Polideportivo Municipal José Ramón de la Morena, Brunete. (40.412848, -4.002698)

20:00: Acto inaugural y reunión informativa en Centro de Cultura

21:00: Cena.

- *El raid puede comenzar en cualquier momento.*

Sábado 1 de Junio

20:00: Finalización del Raid

21:30: Cena y confraternización activa.

Domingo 2 de Junio

11:00: Formación de los asistentes y ensayo del acto.

11:30: Acto de clausura, Celebración del Día del Reservista y entrega de premios.

13:00: Vino español

14:30: Dislocación

CUOTAS:

- Socios de ARES y familiares de primer grado 34 euros.
- No socios 49 euros.
- Colaboradores y observadores que quieran asistir 34 euros.

INSCRIPCIONES:

Únicamente por correo electrónico en la dirección raid@ares-resvol.es

Las patrullas deberán inscribirse en un mismo e-mail los cuatro miembros.

La participación estará limitada a 20 patrullas por orden de inscripción. Las tres primeras patrullas inscritas tendrán un obsequio de la organización.

Sólo en caso de ser participante sin patrulla se hará inscripción individual.

La fecha límite para formalizar la inscripción con el pago efectuado será el día 24 de Mayo de 2019 y no se permitirá realizar la inscripción ni el pago pasada esa fecha, bajo ningún concepto, por razones de previsión logística. No se permitirán inscripciones in situ.

1. Primeramente se efectuará el pago de la cuota por participante en la cuenta corriente de la Asociación ARES de Reservistas Españoles:

Banco Cooperativo Español
IBAN CODE: **ES15 0198 0500 8220 3293 7225**

indicando RAID, el nombre y los dos apellidos.

2. A continuación se remitirá el resguardo del pago por correo electrónico a la dirección raid@ares-resvol.es, indicando el nombre y apellidos, DNI y nº de socio de ARES (los que lo sean), de los cuatro miembros de la patrulla, si es posible rellenando el archivo Excel que se adjunta a esta convocatoria.

La organización contactará con los inscritos para confirmar su admisión y para remitirles información adicional y punto de reunión.

Sí alguien, por causas ajenas a la asociación, quiere recuperar su cuota de participación, deberá solicitarlo al mismo correo electrónico con la misma fecha límite que el de la inscripción.

MATERIAL.

Material aportado por la Organización

A cada patrulla se le entregará, en el momento del inicio de cada recorrido, un mapa topográfico o foto aérea, una tarjeta de control y una hoja de ruta con instrucciones precisas para la realización de los recorridos.

Todo el material específico necesario para la realización de las pruebas especiales será facilitado por la Organización, excepto guantes, gafas y réplicas de airsoft.

EQUIPO OBLIGATORIO.

Cada uno de los componentes de las patrullas debe llevar el siguiente material:

- Prendas de abrigo y de agua.
 - Equipo para vivaquear.
 - Guantes de trabajo.
 - Linterna o luz frontal
 - Gafas obligatorias de protección homologadas para airsoft.
 - Comida y agua.
 - Teléfono móvil con carga y saldo. **El teléfono móvil deberán llevarlo desconectado y sólo podrá utilizarse en caso de emergencia.**
- Las patrullas deberán venir provistas de botiquín básico y brújula.

EQUIPO RECOMENDABLE

Además del material citado en el artículo anterior, la Organización recomienda que las patrullas dispongan de los artículos siguientes:

- Calzado y ropa de repuesto
- Gafas de sol
- Gorra
- Alimentos energéticos
- Navaja o herramienta multiusos de uso general.
- Equipo para posible vadeo o terreno encharcado.
- Réplica de airsoft y munición. Aunque no es obligatorio disponer de ellas, en algunas pruebas puede bonificar el tenerlas.

Las réplicas de Airsoft de los participantes y de organización deberán cumplir las normas de potencia usuales en las partidas reglamentarias y según el reglamento del Raid (menos de 350 fps). Se pasará medición con cronógrafo. Las que no cumplan la norma se podrán portar pero no se permitirán utilizar (se retirará la batería).

- La organización facilita el plano topográfico o fotografía aérea de la zona.

UNIFORMIDAD.

Los participantes competirán utilizando uniforme de campaña.

No se permitirá competir con ropa deportiva tipo atletismo, chándal, pantalón corto, camiseta, etc.

PRUEBAS:

El Raid constará de diferentes pruebas tácticas y varios controles topográficos en un recorrido urbano e interurbano. Podría haber alguna variación por razones climatológicas o imprevistas.

INFORMACION ADICIONAL: Se enviará información adicional a las patrullas inscritas en las semanas anteriores a la competición.

Información actualizada sobre el Raid estará disponible en:

<http://www.ares-resvol.es/raid-ares-2019>

ENTORNO HISTORICO: La competición tiene lugar en la zona donde se libraron los combates de la Batalla de Brunete durante la Guerra Civil. En la zona se mantienen numerosas fortificaciones y vestigios de la batalla muchos de los cuales se podrán visualizar y visitar durante la prueba.

Dentro de lo que sea posible y lo permita la dinámica de la competición, la organización aportará algunas informaciones para ilustrar y dar a conocer dichos vestigios y su función en el contexto de la batalla.



Convocatoria IX Raid ARES V2.0

Publicado: 28 Febrero 2019

Asociación ARES de Reservistas Españoles. Apartado de Correos nº 8267, 28080 Madrid. Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 585627, Grupo 1, Sección 1 <http://www.ares-resvol.es>
ares@ares-resvol.es